

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA LOS CENTROS CON PROGRAMA BILINGÜE/PLURILINGÜE

Advertido el error en la Resolución, del 17 de diciembre, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueba la asignación económica para los centros con programa bilingüe/plurilingüe para el curso 2024-2025, se procede a su corrección de la forma siguiente:

Donde dice:

NOMBRE	REMANENTE CURSO 23-24	ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2024-25	INGRESO 24-25
CEIP Villa Patro	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €

Debe decir:

NOMBRE	REMANENTE CURSO 23-24	ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2024-25	INGRESO 24-25
CEIP Villa Patro	12,93 €	1.500,00 €	1.487,07 €

El remanente del centro educativo es 12,93€ de acuerdo a la justificación económica remitida el 26 de junio de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/152813	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2024/1158709
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			